

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	Versión: 04 16/05/2022

**No. 007-2023**

**Contratante: SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL/CARITAS COLOMBIANA.**

**Domicilio del Contratante: Carrera 58 No. 80-87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono 4377150**

**Fecha de convocatoria y publicación página web: 21/02/2023**

**Plazo para presentar Propuesta de Servicios: 26/02/2023**

**Servicio Requerido:** Compra de Equipos de Tecnología.

**Tipo de contrato a suscribir: Compraventa**

**Tipo de contratista: Persona natural () Persona jurídica ()**

**Plazo del contrato a suscribir: Conforme a la propuesta presentada**

**Lugar de Prestación de Servicios:** Bogotá D.C.

**Valor del Contrato:** De acuerdo con la propuesta que el proveedor presente. El proyecto es exento de impuestos favor presentar los costos sin IVA

**Forma de Pago:** A definir por el Contratante, con base en la propuesta presentada.

**Proyecto solicitante:** Programa Somos Comunidad

**Código del proyecto:** 281003

### **MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

A través del programa Somos Comunidad, se requiere la compra de equipos de tecnología, estos equipos serán entregados a OSC destinatarias del programa, las cuales son objeto de acompañamiento en su fortalecimiento organizativo. Los equipos son parte de la implementación

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 04 16/05/2022
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

de los planes de acción elaborados junto con estas organizaciones. El programa Somos Comunidad es financiado con recursos de la agencia USAID y FUPAD.

### En el proyecto

El programa Somos Comunidad mejora la seguridad y la resiliencia de la comunidad. La actividad construye confianza entre los vecinos, aumenta la convivencia, y promueve la seguridad para responder a las necesidades de las comunidades. Somos Comunidad también fortalece los métodos de relacionamiento para fomentar la confianza entre actores, y facilitar el diálogo entre comunidades y autoridades locales. La actividad se desarrolla en 25 municipios afectados por la violencia, de los departamentos de Antioquia, Córdoba, Bolívar, Cauca, Nariño y Norte de Santander. El programa cuenta con exención de impuestos-IVA, para el desarrollo de sus actividades y su ejecución en los municipios focalizados.

### 1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

El proveedor deberá vender al contratante los siguientes equipos de tecnología:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA
9	Equipos portátiles LENOVO THINKPAD E14 I7 Procesador Intel Core i7, décima generación, memoria de 16 gigas en RAM, Disco Sólido de 500 gigas, SO Windows 10 Profesional
27	Morrales porta portátil

- Estas compras son **exentas de IVA. y al momento de realizar la contratación se les enviará los documentos que sustentan la exención de este impuesto**
- **No es nuestro interés adquirir equipos que se relacionen con los países**
  - **Cuba Libia, Iraq, Corea del Norte, Irán, Siria y Laos y/o las marcas que se describen a continuación:**
  - **HUAWEI**
  - **ZTE**
  - **HYTERA**
  - **HANGZHOU**
  - **DAHUA**

Por lo anterior, el proveedor que sea seleccionado deberá adjuntar los certificados de origen de los equipos y certificado de exportación - DIAN

La presente convocatoria está abierta a todas las personas naturales o jurídicas que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	Versión: 04 16/05/2022

## **2. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

### **2.1. Personas Jurídicas**

- ✓ Diligenciamiento del formulario online en el siguiente link:  
<https://forms.office.com/r/9fTQ1AEsdr>
- ✓ Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
- ✓ Certificación bancaria (El titular de la cuenta debe ser el mismo candidato).
- ✓ RUT actualizado
- ✓ Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal
- ✓ Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere para participar en la presente convocatoria).
- ✓ Tres certificaciones comerciales.

- Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una breve referencia a la forma y alcance de presentación de los productos finales. La propuesta debe tener máximo 10 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma que se propone.

NOTA: En los eventos en que se establezca en el recuadro inicial de esta convocatoria, que la forma de pago se hará de manera mensual, no se deberá presentar propuesta económica.

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico **convocatoriapservicios@cec.org.co**, especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula

Las personas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, **SERÁN EXCLUÍDOS** del proceso de selección.

## **3. OBLIGACIONES Y PRODUCTOS DEL CONTRATO A SUSCRIBIR**

### **3.1. Obligaciones Generales:**

- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por las agencias de financiación.
- Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	Versión: 04 16/05/2022

### 3.2. Obligaciones Específicas

- El vendedor deberá hacer entrega de los equipos en concordancia con los tiempos estipulados en su propuesta técnica y económica, en todo caso la entrega de los equipos no puede ser superior a 15 días hábiles, a partir de la firma del contrato.
- Los equipos deben ser entregados al área de tecnología del SNPS/CC de acuerdo a su política para la entrega de los equipos.
- Los equipos deben cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas demandadas por el comprador.
- El vendedor deberá enviar las respectivas certificaciones de origen de los equipos.
- Se deberá brindar garantía sobre los equipos entregados
- Se deberá adquirir póliza de buen manejo del anticipo cuando éste supere los 10 salarios y de cumplimiento contractual cuando el valor total supere los 30 salarios
- Se deberán realizar los cambios pertinentes en caso de que los equipos entregados no sean los que el SNPS requirió.
- Los equipos deberán ser entregados en buen estado, nuevos y listos para su adecuado funcionamiento.

### 3.3. Adquisición de Pólizas por parte del oferente seleccionado

- **Póliza de cumplimiento:**

En contratos cuyo valor total sea superior a 30 SMMLV el oferente seleccionado deberá adquirir la póliza mencionada por el 20% del valor total del contrato, EXCEPCIÓN: Independientemente de la cuantía, no se solicitará póliza en los contratos de servicios hoteleros, de hospedaje en casas de encuentros, suministro de tiquetes aéreos y honorarios por servicios profesionales o de asesorías que se causen mes a mes o que se pagan a la entrega de productos independientemente del plazo

- **Póliza del buen manejo del anticipo y adecuada utilización del anticipo:**

En contratos cuyo anticipo sea superior a 10 SMMLV el oferente seleccionado deberá adquirir la póliza mencionada en cuantía igual al cien por ciento (100%) del mismo, vigente durante el término del contrato y 2 meses más.

## 4. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL-CARITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)

### 4.1. Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- No utiliza criterios de selección que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- El SNPS/CC exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 04 16/05/2022
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

Caritas Internationalis, entre otros. Dentro de este contexto, se sugiere a los candidatos interesados en participar en esta convocatoria, consultarlos a través de la página [caritascolombiana.org](http://caritascolombiana.org), link de políticas y normas del SNPS/CC

#### 4.2 Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria:

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

### 5. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE SELECCION

#### 5.1 EVALUACIÓN

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

##### PERSONAS JURÍDICAS

CRITERIOS	VALOR
1. Garantía ofrecida	30%
2. Experiencia Específica en el área solicitada en esta convocatoria	30%
3. Propuesta económica presentada y forma de pago	40%
<b>TOTAL (1+2+3)</b>	<b>100%</b>

#### 5.2 CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Publicación de la convocatoria: 21 de febrero de 2023

Fecha de cierre: 26 de febrero de 2023

Selección y contratación: 28 de febrero de 2023

Inicio de labores: 1 de marzo de 2023

#### OBSERVACIÓN FINAL.

**La presente convocatoria no constituye oferta formal o promesa por parte del Secretariado Nacional de Pastoral Social Cáritas Colombiana, respecto a su adjudicación o celebración de contrato alguno.**

**Las fechas de selección, contratación y/o inicio de labores podrán ser modificadas por parte de esta entidad en cualquier momento sin necesidad de notificar públicamente.**

**De acuerdo con las necesidades que se presenten, podrá ser modificada en sus términos y alcance por parte de esta entidad en cualquier momento, mediante una adenda que se publicará en la misma forma establecida para este documento.**

**Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del SNPS-CC y a la ley 1581 de 2012**